



SELLO QVARTO, VELL MARAVEDIS, AÑO DE MIL TECIENTOS NOVENTA.

*In. Dñe* Jovenal Zedula de Dñ. firmada de una?   
*Instruccion de* la dñ. bula *In* mano y refrendada de Dñ. Bernarco Ruiz del Burgo en   
 No consta en Aranzuez, digo, en Madrid, a diez e Abril   
 de mill e setecientos ochenta y nueve, acompañada de la dñ.   
 trucción del Comisario Gral de la dñ. Cruzada, sobre la   
 forma y orden que se ha de observar en la publicacion, y predi   
 cacion de la dñ. Bula; *Imanda el Rey* Dñ. No señor   
 se a lo a arevivir con la solemnidad y veneracion acas   
 tumbada; Con lo en las q<sup>re</sup> en una y otra se contiene, de q<sup>re</sup>   
 se entere a la Ciudad; *Habiendolo oido* = *Acordo* se que   
 y cumpla, ya este efecto nombro por Comisario de la   
 Señores Dñ. Josef Gutierrez Flechel Rey y Dñ. Gregorio   
 Carrascosa Jurado para que den las disposiciones que se a car   
 tumban en venen antes cosas y se execute esta funcion   
 con los suimientos debidos, incluyendo se en cuenta de gastos   
 menores los que para ella se ovieren. Despachandose zetas,   
 General con expresion de que hai Palio para facilitar la   
 mayor concurrencia que a sea este Ayuntamiento = *Añor*